



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación:

63001-3331-001-2015-00222-02

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 332 Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA

MAGISTRADO PONENTE: DR. LUIS JAVIER ROSERO VILLOTA
MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO
DEMANDANTE: DIEGO CASTILLO FERRO
DEMANDADO: U.A.E DE GESTION PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA
PROTECCION SOCIAL -UGPP-

El recurso de súplica presentado por el apoderado judicial de la entidad demandada contra auto del día veintinueve (29) de octubre de 2019 mediante el cual se resuelve recurso de queja; memorial visible a folios 313-318 del cuaderno principal 2, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Arts. 110 y 332 del C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, siete (07) de noviembre del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 08, 12 y 13 de noviembre de 2019.

Inhábiles: 09, 10 y 11 de noviembre de 2019

Armenia, Quindío 07 de noviembre de 2019

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria